



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga designación Costamagna y Balmaceda - Prof. Ayudante A DS //  
EX-2026-00034296- -UNC-ME#FAMAF

---

**VISTO**

El vencimiento de las designaciones interinas de los docentes Lic. Juan Federico COSTAMAGNA y Prof. José Nicolás BALMACEDA, con fecha 31 de julio de 2026, ambas en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Computación y en la Sección Educación en Ciencias, respectivamente; y

**CONSIDERANDO**

Que por resolución RHCD-2026-20-E-UNC-DEC#FAMAF se prorrogó la designación de ambos docentes hasta el 31 de julio de 2026;

Que estas designaciones se financian con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica creado por Ordenanza HCS 5/2016;

Que es necesario cubrir adecuadamente las tareas docentes de la Facultad.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina al Lic. Juan Federico COSTAMAGNA (Legajo 61.456 en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/91) a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027 en la Sección Computación.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación interina al Prof. José Nicolás BALMACEDA (Legajo 55.778) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/90) a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027 en la Sección Educación en Ciencias.

ARTÍCULO 3º: El Lic. Costamagna y el Prof. Balmaceda deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.